Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 12886.- /
Monte Patria, 21 de octubre de 2016.

VISTOS: DFL. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ord. Int. Nº 015 de 14 de octubre de 2016, de la dirección del Area de Recursos Financieros DEM.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Bono de Desempeño Laboral – Enero de 2016 (Segunda Apelación), según nómina adjunta, para los Asistentes de la Educación, de los siguientes Establecimientos Educacionales:

NOMBRE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	VALOR
ESCUELA EL PALQUI, DE LA CIUDAD DE EL PALQUI	$ 894.306.-
COLEGIO REPUBLICA DE CHILE, DE LA CIUDAD DE MONTE PATRIA	$ 613.524.-
ESCUELA DE HUATULAME, DE LA LOCALIDAD DE HUATULAME	$ 132.415.-
LICEO PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, DE LA CIUDAD DE MONTE PATRIA	$ 889.389.-
ESCUELA EL MAQUI, DE LA LOCALIDAD DE MAQUI	$ 30.897.-
ESCUELA BASICA LA UNION DE EL COIPO, DE LA LOCALIDAD DE EL COIPO	$ 12.890.-
ESCUELA EL TAYAN, DE LA LOCALIDAD DE TAYAN	$ 126.898.-
ESCUELA NUEVA ESPERANZA DE PEJERREYES, DE LA LOCALIDAD DE PEJERREYES	$ 194.210.-
ESCUELA SOL DEL CUYANO, DE LA LOCALIDAD DE EL CUYANO	$ 97.105.-
ESCUELA FLOR DEL VALLE, DE LA LOCALIDAD DE FLOR DEL VALLE	$ 326.624.-
ESCUELA DE JUNTAS, DE LA LOCALIDAD DE JUNTAS	$ 189.795.-
COLEGIO RIO GRANDE, DE LA LOCALIDAD DE CARÉN	$ 489.937.-
ESCUELA SANTA BERNARDITA, DE LA LOCALIDAD DE PEDREGAL	$ 375.177.-
ESCUELA ESPERANZA DE HUANA, DE LA LOCALIDAD DE HUANA	$ 194.209.-
ESCUELA ALEJANDRO CHELEN ROJAS, DE LA LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO	$ 167.726.-
COL. RENACER DE CERRILLOS, DE LA LOCALIDAD DE CERRILLOS DE RAPEL	$ 132.415.-
COLEGIO CERRO GUAYAQUIL EL PERALITO, DE LA CIUDAD DE MONTE PATRIA	$1.237.331.-
COLEGIO LA VILLA, DE LA CIUDAD DE EL PALQUI	$ 564.972.-
COLEGIO MASTTAY, DE LA LOCALIDAD DE FLOR DEL VALLE	$ 542.902.-

2.- PAGUESE el Bono de Desempeño Laboral- Enero de 2016, en la remuneración del mes de octubre de 2016, será imponible y tributable.

3.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub - Asignación 001 "Personal No Docente".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

WAGZ / NAM / Apo.